



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA Rut 077837410-2  
 La cantidad de \$ : 30,400 TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : INSUMOS DESTINADO A MANTENCION DE MOTORES DE GENERADORES DE LA POSTA SAN PEDRO Y PAILLACO.  
 Fecha de Pago : 15/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	24229	22/09/2010	30,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		30,400
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	30,400	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30,400	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		30,400
Sumas Iguales		60,800	60,800

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-002-000-000		
Presupuesto Asignado	5,000,000		
T. Comprometido	3,516,784		
Saldo Comprometido	1,483,216		



SECRETARIA MUNICIPAL

25/10/2010



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD



Ch: 7636